

Santiago, 5 de noviembre de 2021

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Relevante.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 y de la Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. el siguiente Hecho Relevante respecto a ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.

Se ha constatado la existencia de un déficit de la relación entre el Patrimonio Neto / Patrimonio de Riesgo, respecto del mes de octubre del año en curso, equivalente a una razón de 0,67 cuando la normativa exige que el ratio debe ser mayor o igual a 1.

Por otra parte, se comprobó que la relación de Endeudamiento Financiero resultó exceder el límite establecido. En efecto, el ratio determinado por el cálculo efectuado entregó como resultado 1.48 y la normativa exige que el ratio debe ser menor o igual a 1.

La mencionada situación se produjo como consecuencia de remesas de fondos recibidas de parte de nuestros reaseguradores.

A la fecha de la presente comunicación los indicadores referidos precedentemente se encuentran regularizados y por tanto, sin déficit ni incumplimiento alguno.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Héctor Dinamarca Ruiz
GERENTE DE FINANZAS
ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.